

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.497/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 022 de fecha 19 de Febrero de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad mediante la cual se autoriza la realización del Proyecto de Extensión II Jornadas sobre actividades matemáticas en Santa Cruz "La Enseñanza de la Matemática y las Ciencias Naturales, un abordaje integral de científicos y educadores", realizado entre los días 23 y 27 de Febrero de 2009, bajo la responsabilidad de la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE asimismo en el mencionado instrumento legal se establece la participación en dicho Proyecto de los docentes Dora Silvia MAGLIONE, Daniel DRAGHI, José Luis SAENZ, Mónica Mercedes PAULETTE, Adela Margarita VERA, Carina Patricia SILVI y Ricardo Raúl INDIVERI, se autoriza a la Secretaría de Administración a afrontar los siguientes gastos: Contrato a Plazo Fijo con el Dr. Ricardo CHROBAK por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) de bolsillo y el pago de pasajes tramos Neuquén-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Neuquén y SEIS (6) días de viáticos, Contrato de Locación de Servicios con la Dra. Patricia SADOSVKY por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) y el pago de pasajes tramo Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y CUATRO (4) días de viáticos, pasajes en el tramo Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires y CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Mg. Silvia PEREZ, la compra de insumos para coffee break y fotocopias y se establece los aranceles para los diferentes Talleres: "Didáctica de las Ciencias" PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos y PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la U.N.P.A., "La potencia del Cálculo Mental como escenario para el trabajo matemático de los niños" PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y "La Matemática en la Física ¿otra matemática? PESOS TREINTA (\$ 30,00) para asistentes externos y PESOS VEINTE (\$ 20,00) para docentes de la U.N.P.A.;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

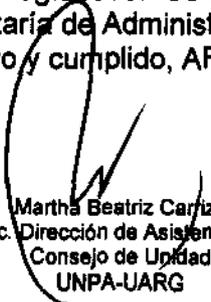
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 022 de fecha 19 de Febrero de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

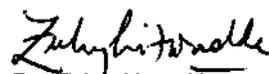
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 022 de fecha 19 de Febrero de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carizzo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

056